Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 051/2021 de fecha 08 de junio de 2021

RESOLUCIÓN C.A. N° 051-026/2021

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° 110/2019, SUSCRITO CON LA FIRMA GT SCIENTIFIC S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 157/2018 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y DISPOSITIVOS LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI Y LA CLÍNICA PERIFÉRICA NANAWA DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1180/2021, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 03 de junio de 2021, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 550/2021, de fecha 01 de junio de 2021, del Departamento de Contratos y Seguros, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 110/2019, suscrito con la firma GT SCIENTIFIC S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 157/2018 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y DISPOSITIVOS LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI Y LA CLÍNICA PERIFÉRICA NANAWA DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 006-005/2019, de fecha 05 de febrero de 2019, entre otras cuestiones se adjudicó la Licitación Pública Nacional - SBE N° 157/2018 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y DISPOSITIVOS LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI Y LA CLÍNICA PERIFÉRICA NANAWA DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS", a la firma GT SCIENTIFIC S.A., formalizándose a través del Contrato N° 110/2019, suscrito en fecha 20 de marzo de 2019;

Que, por Nota de fecha 26 de abril de 2021, la firma GT SCIENTIFIC S.A., manifestó su conformidad para la modificación correspondiente para realizar las misma prestaciones en el Hospital Geriátrico del Lote N° 2, Ítems N° 1 Reactivo para Gasómetro e Ítem 2 Kit para Electrolitos y Gasómetro;

Que, por Memorando GS/DHAC/N° 055/2021, de fecha 21 de abril de 2021, identificado como Expediente MEM-1284-2021-000057, la Dirección de Hospitales Área Central, a través de la

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-09-08 11:08:39.655708-04

Gerencia de Salud, solicitó una adenda para la modificación del Lote N° 2, Ítems N° 1 y N° 2, de la Cláusula 6 -"PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES", del Contrato N° 110/2019, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 157/2018 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y DISPOSITIVOS LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI Y LA CLÍNICA PERIFÉRICA NANAWA DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS". Por el cual se autorice a realizar las mismas prestaciones de servicios al HOSPITAL GERIÁTRICO DR. GERARDO BOUNGERMINI, en base a que corresponde a la misma red de atención dependiente de la Dirección de Hospitales Área Central, considerando la actual pandemia del COVID-19 y como centros cabeceras de atención. Asimismo el proceso licitatorio de los laboratorios para la realización de estudios de gasometría que se encuentran en proceso de análisis a fin de determinar variables durante la pandemia de COVID-19, por lo tanto es de suma importancia prever y garantizar todos los mecanismos administrativos para no quedar desabastecidos en el servicio. Por todo lo expuesto y considerando el desfasaje de tiempo cuestionado se han iniciado los trámites administrativos que conlleva el proceso y teniendo en consideración la ejecución del 8% en el presente llamado (Hospital Ingavi – Clínica Periférica Ingavi), nace la necesidad imperiosa que se pueda dar prestación de los servicios objeto del presente Contrato, al Hospital Geriátrico Dr. Gerardo Boungermini, otorgando y garantizando los insumos de vital importancia para los asegurados de la Institución y con el fin de seguir los contratos evitando en lo posible el desabastecimiento en la red sanitaria se solicita dar curso favorable a lo solicitado;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 437/2021, de fecha 03 de mayo de 2021, el Departamento de Contratos y Seguros, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó a la Dirección Jurídica la emisión de un Dictamen Jurídico a fin de proseguir con los trámites correspondientes;

Que, por Dictamen DIJ/DDC/N° 449/2021, de fecha 20 de mayo de 2021, la Dirección Jurídica concluyó cuanto sigue: *"Por tanto, en base en las normativas legales y reglamentarias citadas precedentemente resultaría jurídicamente viable la modificación contractual en lo que respecta a la Cláusula N° 6 del referido Contrato N° 110/2019, suscrito con la firma GT SCIENTIFIC S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 157/18, ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y DISPOSITIVOS LABORATORIALES CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI Y LA CLÍNICA PERIFÉRICA NANAWA DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES ÁREA CENTRAL DEL IPS, a fin de incluir*

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Departamento Tecnico de Contrataciones
Vigilancia
2021-09-08 11:08:39.655708-04

al Hospital Geriátrico dentro del Lote 2, de acuerdo a lo solicitado por el Administrador de Contrato considerando que cumple con los presupuestos establecidos tanto en el Art. 55° de la Ley N° 2051/03, De Contrataciones Públicas", como en la Resolución DNCP/N° 5695/2019...";

Que, por Memorando DOP/DCS/Nº 535/2021, de fecha 25 de mayo de 2021, el Departamento de Contratos y Seguros, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó a la Gerencia de Salud su V° B° de manera a proseguir con los trámites administrativos correspondientes;

Que, por Providencia de fecha 26 de mayo de 2021, la Gerencia de Salud, manifestó su parecer favorable en el marco invocado para proseguir con los trámites pertinentes;

Que, la modificación solicitada se enmarca en los presupuestos establecidos en el Art. 55° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", como en la Resolución DNCP/Nº 5695/2019;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 110/2019, suscrito con la firma GT SCIENTIFIC S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 157/18 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y DISPOSITIVOS LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI Y LA CLÍNICA PERIFÉRICA NANAWA DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS", para la modificación de la Cláusula 6 – "PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES", conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Departamento Técnico de Contrataciones
wjara
2021-09-08 11:08:39.655708-04

2°) Establecer que las demás cláusulas contractuales del Contrato N° 110/2019, permanezcan invariables.----------

3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de la Adenda resultante al mencionado Contrato, en los términos de la presente Resolución.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de la Adenda resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

6°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO ... ABG. ... Secretario ...

Departamento Técnico de Contrataciones

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-09-08 11:08:39.655708-04

ANEXO

- DONDE DICE:

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI									
LOTE N° 2:									
Monto Mínimo: G. 3.274.305.000.- (Guaraníes tres mil doscientos setenta y cuatro millones trescientos cinco mil), IVA Incluido.									
Monto Máximo: G. 6.548.610.000.- (Guaraníes seis mil quinientos cuarenta y ocho millones seiscientos diez mil), IVA Incluido.									
Ítems	**Código CB**	**Código de Catálogo**	**Descripción de las Determinaciones**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**
1	8851	41116003-007	REACTIVO PARA GASOMETRO	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	SIEMENS	USA/ ALEMANIA	12.199
2	8851	41115805-999	KIT PARA EQUIPO DE ELECTROLITOS Y GASOMETRO	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	SIEMENS	USA/ ALEMANIA	51.801

Monto Total Lote N° 2: G. 6.548.610.000.- (Guaraníes seis mil quinientos cuarenta y ocho millones seiscientos diez mil), IVA Incluido.

- DEBE DECIR:

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI/HOSPITAL GERIATRICO DR. GERARDO BOUNGERMINI									
LOTE N° 2:									
Monto Mínimo: G. 3.274.305.000.- (Guaraníes tres mil doscientos setenta y cuatro millones trescientos cinco mil), IVA Incluido.									
Monto Máximo: G. 6.548.610.000.- (Guaraníes seis mil quinientos cuarenta y ocho millones seiscientos diez mil), IVA Incluido.									
Ítems	**Código CB**	**Código de Catálogo**	**Descripción de las Determinaciones**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**
1	8851	41116003-007	REACTIVO PARA GASOMETRO	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	SIEMENS	USA/ ALEMANIA	12.199
2	8851	41115805-999	KIT PARA EQUIPO DE ELECTROLITOS Y GASOMETRO	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	SIEMENS	USA/ ALEMANIA	51.801

Monto Total Lote N° 2: G. 6.548.610.000.- (Guaraníes seis mil quinientos cuarenta y ocho millones seiscientos diez mil), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. [illegible]
Jefe Dpto. [illegible]
Dirección General de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO ARTINS
Secretario del Consejo de Administración

Departamento Técnico de Contrataciones

2021-09-08 11:08:39.655708-04